

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

*Ss. Lupicinio y Roman.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de S. Pedro; se reserva á las cinco.

#### NOTICIAS ESTRANGERAS.

##### PORTUGAL.

*Lisboa 3 de febrero.*

(Estracto de la sesion de Córtes del 1.º del corriente).  
El Sr. Serpa-Pinto exigió que se aprovechase la ocasion de hallarse en el congreso el Sr. Ministro de la guerra, para saber de él la propuesta del gobierno sobre el aumento de ejército que se creia necesario á fin de que en su vista pudiesen las cortes disponer lo conveniente para su reemplazo con arreglo á Constitucion.

Habiendo sido apoyada esta proposicion por varios diputados, el señor presidente preguntó al ministro si venia preparado para lo que se le requería; y habiendo respondido que sí, tomó la palabra, y dijo: que el ejército portugués era de los mas respetables que se conocian en los paises libres; que es cierto que el número de las bayonetas no es excesivo; pero que tampoco es tan escaso, como se ha pretendido hacerle: observó que está á toda prueba en cuanto á su decision á favor del sistema; y que no hay pais alguno constitucional: que tenga un ejército mas constitucional, en fin que el gobierno habia juzgado que completando efectivamente todos los cuerpos de infanteria hasta el número de 800 plazas cada uno; cada uno de los batallones de cazadores y regimiento de caballeria á 400, y á 600 cada uno de los regimientos de artilleria, tendríamos una fuerza suficiente para sostener el sosiego interior del reino, y para oponernos á los invasores de la península, si alguno pretende invadirla; advirtiendo que decia *Península*, porque *Portugal* ha de acompañar en su suerte á sus hermanos los *Españoles*: (Apoyado, apoyado). Continuó haciendo otras observaciones sobre el mismo particular.

El Sr. Borges Carneiro dijo que habiendo de señalarse la fuerza de la primera linea del ejército, debia esta fundarse sobre la medida de la poblacion y las rentas de Portugal. Con este objeto pronunció un largo y enérgico discurso, en que se nota el siguiente trozo. Ahora aplicaré escatamente á Portugal lo que á los Estados Unidos de América acaba de decir su Presidente: «Muchas veces se cometen injurias que no han sido provocadas etc. (\*) Si, aplico á Portugal escatamente estos grandes principios, ahora que los santos déspotas de Verona han osado declarar que los esfuerzos de los griegos cristianos son inconsiderados y criminales: que los de España son un atentado contra las leyes eternas del mundo moral; (es á donde puede llegar la imprudencia, queriendo inculcar el abominable absolutismo como conforme á las le-

yes eternas;) y proclamando en fin que ellos están cada vez mas unidos para hacer valer el principio establecido en Laidach; esto es, reprimir cualquiera insurreccion y revolucion donde quiera que aparezca, bajo cualquier forma que se manifieste, y sea el que sea su fin: que es decir, sufcicar toda y cualquier reforma que las naciones estrangeras quieran hacer en sus gobiernos perversos y degenerados para librarse de las calamidades que estos les ocasionen. Pero se encuentran ya un tanto embarazados despues que los ministros de S. M. Britanica declararon al congreso que si la Francia tomaba parte en la agresion de la España, el riesgo seria incierto, é incierto el écsito de la contienda, la cual la podrá llevar á un imprevisto extremo, y que en este caso todo este écsito ha de correr por cuenta y riesgo de la misma Francia: que es decir en buen portugués, que en este caso se ha de acabar de una vez con el gobierno de Francia y con los santos déspotas. En tal estado de cosas es evidente que debe aprobarse lo propuesto por el Sr. Ministro de la guerra; y conforme á lo que ya propuso la comision especial de las córtes constituyentes, segun cuyo dictamen debia el ejército constar de 29,000 hombres, y 4,400 caballos, para cuya fuerza se señalaba el gasto de 2.684,000. Esta fuerza unida á nuestras milicias bien disciplinadas y condecoradas como merecen, es bastante junto con la invicta España para esterminar de raiz toda casta de agresores: y á mas que en caso de agresion toda la nacion tomará las armas. Voto pues por la fuerza de 30,000 hombres y 4,000 caballos.

Hablaron en seguida otros varios Sres. Diputados con igual interes y energia; y discutida por partes la propuesta del gobierno, quedó aprobado el aumento del ejército en la forma que el mismo indicaba: y se autorizó al gobierno á ponerlo en el pié que estaba en 1814, si lo creia necesario.

Constando por noticias dignas de crédito, aunque no oficiales, que en el rio Janciro se han dado patentes de Corso, (cuyas cláusulas se ignoran) contra los buques Portugueses; el gobierno va á tomar las medidas de seguridad que le permitan las circunstancias.

Secretaria de Estado de los negocios de Marina 1.º de Febrero de 1823. — Manuel José Maria de Costa y Va.

*Idem 4.*

Ayer noche S. M. y el Sr. Infante D. Miguel y las Sras. Princesas Reales se dignaron honrar con su presencia

(\*) Véase el Constitucional número 55.

el Teatro de *Salitre*, en que representaba la compañía francesa.

En el momento en que la mordaz calumnia se atreve á publicar que nuestro augusto monarca sufre la privación de su libertad, es bien que S. M. mismo dé esta pública y auténtica prueba, de que á mas de gozar de todas las eminentes prerogativas que constitucionalmente le competen, aprovecha con gusto todas las ocasiones de evidenciar la perfecta satisfacción que experimenta cuando se halla rodeado de un pueblo, que al mismo tiempo de recobrar sus derechos, jamás dejó de tributar á la dinastía de *Braganza* el legítimo homenaje de su obediencia y veneración.

(*Diario do gobiernõ*).

## NOTICIAS NACIONALES.

### CORTES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ DE LA VEGA.

*Extracto de la sesion del 11 de Febrero de 1823.*

Se abrió á las doce menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se leyeron varias exposiciones dirigidas á felicitar á las Cortes por las sesiones de 9 y 11 del pasado, y en las que los esponentes manifestaban además sus sentimientos patrióticos y su decisión para sostener la causa de la independencia y libertad nacional.

Se procedió á la discusión del dictámen de la comisión de guerra sobre el aumento de la guardia real de alabarderos.

La comisión en vista de la exposición del gefe de Palacio, capitán de dicho cuerpo, y capitán general de los ejércitos nacionales, don José Palafox y Meici, como asimismo del dictámen del consejo de estado; opinaba que las Cortes podían servirse declarar que la guardia real de alabarderos conste en adelante de 4 compañías, componiéndose cada una de un capitán, un teniente, un subteniente, un sargento primero, dos segundos, seis cabos, 80 alabarderos y un tambor, y que á la plana mayor se aumente un segundo comandante de la clase de coronel, con el cual alternará como segundo gefe el general gefe de palacio; y que organizadas desde luego estas 4 compañías en dicha forma puedan entrar en ellas, además de la clase de sargentos, los cabos y soldados que mereciesen esta recompensa por algun servicio extraordinario que hubiesen contraído en acción de guerra.

Después de una ligera discusión entre los señores Oliver, Infante y Adán quedó aprobada.

Se leyó por segunda vez, y se mandó pasar á la comisión de guerra la proposición del señor Muro, relativa á la formación de compañías de granaderos y cazadores en los batallones de milicia activa.

El señor presidente anunció que mañana se leería el proyecto de código de procedimientos; presentó por la comisión que ha entendido en este asunto, y levantó la sesión á la una y media.

*Sesion del día 12.*

Se abrió á las doce, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Las Cortes quedaron enteradas de un oficio del señor secretario del despacho de marina, en que manifestaba que S. M. habia tenido á bien nombrar á don Mariano Egea para la secretaría del despacho de hacienda en propiedad, la que servía interinamente.

Las Cortes oyeron con particular agrado, y mandaron se insertasen en el diario de sus sesiones varias exposiciones.

Se leyó una proposición de los señores Canga, Muro y otros, reducida á que las Cortes se sirvan declarar que la concesión hecha al gobierno para poder emplear á los individuos del consejo de estado, se entienda solo para los casos de campaña, mediante á ser este el objeto con que se pidió y se concedió dicha autorización.

Se declaró no haber lugar á votar sobre dicha proposición.

La comisión de medidas, en vista de la exposición del ayuntamiento constitucional de Madrid, en la que renunciaba la distinción que las Cortes habian concedido á sus individuos, opinaba que debia declararse inadmisibile dicha renuncia.

Después de una ligera discusión quedó aprobado este dictámen.

El señor Bertran de Lis hizo la siguiente proposición: «Pido á las Cortes se sirvan acordar que la condecoración concedida al ayuntamiento de Madrid sea estensiva á todos los concejales del mismo, que desde primero de Julio se declararon en sesion permanente.» Aprobado.

Se leyó y halló conforme la minuta de decreto sobre los arbitrios pecuniarios propuestos por el gobierno para mantener el reemplazo de 29.973 hombres, decretado por las Cortes para poner el ejército en el pie de guerra.

El señor presidente anunció que mañana después de la lectura señalada para hoy del proyecto del código de procedimientos, se continuaria la discusión de las ordenanzas militares, y levantó la sesión á las 3 y cuarto.

BARCELONA 27 DE FEBRERO.

### MANDO MILITAR.

*Orden de la plaza para mañana.*

Gefe de día el coronel D. Elias Figueroa.

Gefe de milicias de servicio el del segundo batallón.

Rondas y contra-rondas el del mismo.

Principal de Atarazanas para mañana batallón de Sres. oficiales séptima compañía su general gefe el brigadier D. Pablo Ordovas y coronel comandante D. José Gaset. — *Moxó*.

*Correspondencia particular.*

*Figueras 23 Febrero.*

Los facciosos nos han pillado el correo de Francia porque segun se ha divulgado contenia buenas noticias.

Tenemos en la Junquera al general Pino italiano que servia á la Francia en tiempo de Napoleon, y que estuvo en el sitio de Gerona. Se ha pasado á la España para defender la Constitución, y segun se explica le seguirán otros de su país.

Esta tarde ha llegado el general Milans con su división. Creemos va á atacar los facciosos que en número de unos 3.000 hombres estan en S. Lorenzo de la Muga, Lladó etc. . . Estan demasiado cerca de la frontera, y es regular que se escapen á Francia sabiendo el movimiento del general Milans. Aquí logramos de tranquilidad: el acyete que habia hecho alguna baja con motivo de que todos querian vender por temor de los franceses, ya es buscado, y va en aumento.

SEÑOR.

Mal cumpliria este Ayuntamiento constitucional con los deberes de la gratitud, y mal mereciera el nombre de represen-

ante del pueblo barcelonés, si permaneciese tranquilo observador de las repetidas y meritorias acciones de guerra del mariscal de campo D. Francisco de Milans, sin elevar al trono de V. M. los ardientes deseos de este numeroso vecindario, de que se vea recompensado el patriótico afán de tan digno Campeón, y su incesante desvelo en libertar el suelo catalán de sus hordas destructoras que levantaron del polvo de la tierra, el crimen, el fanatismo y orgullo. Consecuente en sus principios liberales el general Milans, tuvo valor de perseguir la tiranía cuando era sostenida por el poder: frustradas sus tentativas y refugiado en remotos climas hubiera sin duda perecido de hambre y de necesidad, sin el ejercicio de la caza que le proporcionaba el alimento: restablecida en el suelo español la libertad debida á nuestro propio esfuerzo, regresó bendecido de todos los que conocian las verdaderas ventajas que con tanto riesgo nos procurara, y apenas el sonido espantoso de las cadenas se oyó nuevamente en las faldas de los Pirineos, desembainó el acero y juró no reponerlo hasta ver esterminadas las causas de nuestros males. Pregúntese á los pueblos de Blanes, Pineda, Breda, Vérges y todos los de la costa de levante, no hay uno que no haya presenciado su venganza ó no haya debido á su valor el recobro ó la conservacion de su libertad; recórranse las gargantas de Monseny y los desfiladeros del llano de la Calma, y ellos acreditarán la osadía de este caudillo sin la cual los esclavos hubieran fijado su domicilio por largo tiempo en la interesante Vich; penétrese en las cárceles y fuertes de esta ciudad; y en ellos se encontrarán multitud de testimonios de su sagacidad y pericia en las sorpresas que no pueden dejar de admirar los mismos liberticidas; ecsámínese la arena de nuestra playa y se encontrará todavía fresca y empapada en ella la sangre de un *Coll*, cuya influencia entre los malvados era bien conocida; las tablas del cadalso han sido pisadas por muchos otros fanáticos, porque el general Milans ha ido continuamente proporcionando objetos con que entretener el hacha sagrada de la ley. Todos estos méritos que fueran para Milans otros tantos testimonios que contribuyeran á sacrificarle en las aras del despotismo, si por desgracia cayese en manos de sus satélites, obtienen ya de los hombres libres todo el aprecio de que son dignos; pero V. M., Señor, debe coronar la obra.

Las Cortes extraordinarias en 31 de agosto de 1811 tratando de la creacion de la orden nacional de S. Fernando, designaron premios para ecsitar el ardor militar que producen las acciones distinguidas de guerra; uno de ellos es la gran cruz pensionada; si la *Patria* concede tan precioso distintivo al mérito militar, Milans reune á este el reconocimiento de aquella. Si debe especificarse la accion porque se concede, la brillante Vérges cuyo parte oficial insertado en los periódicos se acompaña, bastará por todas: el que conozca la topografía del país no puede dejar de admirar al mismo tiempo lo arriesgado de la empresa y la felicidad del resultado. Por las repetidas acciones de Milans los enemigos han tenido que evacuar considerable estencion de país ocupado, asegurando así las subsistencias y aumentando los medios del ejército. Tan relevantes servicios deben ir acompañados de grandes demostraciones. Milans ocupado en destruir gavillas de facciosos no se distraerá seguramente para implorar recompensas. Las encuentra en las bendiciones de sus libres paisanos y su modestia no codicia otra cosa; pero este Cuerpo político municipal que conoce á fondo la satisfaccion que tendrían los decididos habitantes de Barcelona viendo premiado como corresponde un defensor tan acérrimo á nuestros derechos; no puede menos de suplicar á V. M.: se digne condecorar al mariscal de campo D. Francisco Milans con la gran cruz pensionada de la orden nacional de S. Fernando, confiriéndoselo al propio el grado de teniente general de los ejércitos nacionales.

Casas Consistoriales de Barcelona 26 de febrero. — Ramon Maria Sala. — Francisco Ferrer y Vilajoana. — Antonio Rodon. — Francisco Maria de Gispert. — Francisco Raul. — Juan Sa-

garra. — Juan Antonio de Llinas. — Jaime Esteve y Claramunt. — Bruno Petrus. — Gabriel Ametller. — José Valentí. — Juan Rull. — Pablo Janer. — Jacinto Febrés. — Joaquin Busquets. — Domingo Maria Vila. — José Elias. — Melchor Pallós. — Ramon Bonaplata y Curriol. — Tomas Gaspar. — Francisco Mota. — Juan Argelich. — José Francisco Guardiola. — Antonio Margaria. — José Costa. — Cayetano Galup. — Juan Novellas. — Ramon Urgell. — Francisco Altés, Secretario.

#### AVISOS.

Administracion principal de correos de Barcelona. — El Administrador principal de correos de Zaragoza con fecha de 22 del corriente me dice lo que copio —

»El administrador de correos de Calatayud en oficio de ayer, me dice que el conductor que salió de Madrid el 15 del corriente, segun oficio que le ha pasado el alcalde constitucional de Monreal de Ariza fué sorprendido en aquel pueblo por una partida de facciosos quienes se lo llevaron con la correspondencia que trahia para esta principal la de su cargo, y Barcelona, y á una legua del mismo la quemaron toda, sin que haya podido aprovecharse cosa alguna, de lo que despues recogió dicho alcalde; lo que aviso á V. para que lo haga saber á esas autoridades y público.»

Lo que hago saber al público para su conocimiento y gobierno por medio de los periódicos de esta capital.

Barcelona 26 Febrero de 1823. — Nicolas Falomir.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA.

Habiendo S. E. la Diputacion recibido hoy el decreto de las Cortes extraordinarias de 8 del corriente, con que se le previene, que dentro el término de un mes debe haber presentado vestidos y armados los 941 hombres que han cabido á esta provincia por el reemplazo extraordinario de que trata aquel decreto; se invita á todos los que quierán tomar á su cargo la construccion de igual número de vestuarios, compuestos de casaca, pantalon, botines, zapatos, corbatin y morrion, con arreglo al último reglamento formado por el gobierno; á que dentro el término de seis dias, presenten sus proposiciones por escrito en la secretaria de dicha Diputacion. Y de orden de S. E. lo hago manifesto al público. Barcelona 27 de febrero de 1823 — Cayetano Iroviralla, secretario.

#### Embarcaciones entradas anteayer en este Puerto.

##### Españoles

De Soller en 2 dias el jabeque la Concepcion en 23 toneladas, su patron Gabriel Montaner; con naranjas de su cuenta.

De Castellon en 4 dias el laud Jesus Nazareno, de 17 toneladas, su patron José Lacomba; con algarrobas y trapos de su cuenta.

De Castellon, Vinaróz y Tarragona en 7 dias, el laud Virgen del Rosario, de 20 toneladas, su patron Joaquin Mateo; con alg rrobas de su cuenta.

De Castellon y Tarragona en 4 dias, el laud las Almas, de 23 toneladas, su patron Vicente Martorell; con algarrobas de su cuenta.

De Motril, Denia y Salou en 14 dias, el laud Virgen del Naufragio, de 17 toneladas, su patron Francisco Mora; con algodón, vino é higos á varios.

De Alicante en 5 dias, el laud la Concepcion de 25 toneladas, su patron Manuel Perez; en lastre, conduce 99 individuos para el ejército permanente.

De Burriana en 3 dias, el laud Sma. Trinidad, de 23

toneladas, su patron José Trullenque; con algarrobas de su cuenta.

De Marsella y Anboch en 16 dias, el jabeque San Rafael, de 49 toneladas, su patron Ramon Gelabert; con habones y trigo de tránsito para Gibraltar.

De Marsella, Anboch y Palamós en 8 dias el jabeque San José y Almas, de 53 toneladas su patron Bernardo Calvés; con trigo y arroz á don José Comas.

De Ciudadela en la isla de Menorca en 4 dias el jabeque Tonto de 60 toneladas su patron Lorenzo Mercadal, en lastre.

Sardo.

De Genova en 7 dias el bergantin N. S. del Rosario de 95 toneladas su capitán Geronimo Morise, con habones y arroz á los Sres. Remisa e hijo.

Idem ayer.

De Alicante y Benidorme en 6 dias el jabeque la Constitución, de 20 toneladas, su patron Mariano Ramon; en lastre, conduce de transporte 60 individuos para el ejército permanente.

De Alicante en 6 dias la polacra Invencible de 54 toneladas su patron Gerónimo Aveño; en lastre, conduce de transporte un oficial y 131 individuos para el ejército permanente.

De Cádiz, Málaga y Cartagena en 10 dias el laud S. Antonio de 10 toneladas su patron Pedro Maristany; con aceyte y algodón á varios.

De Gandia en 5 dias el laud Virg. del Rosario de 12 toneladas su patron José Lladó, con naranjas, higos y arroz de su cuenta.

De Marsella y Anboch en 8 dias la bombardera V. de Misericordia de 40 toneladas su patron Vicente Delmas, con trigo, habas, fierro y cacao guayaquil de tránsito para Gibraltar.

De Cádiz y Málaga en 12 dias el laud S. Antonio de 7 toneladas su patron Pedro Antonio Pages, con aceite y algodón á varios.

De Valencia en 2 dias el laud Sto. Cristo del Grao de 47 toneladas su patron Felipe Darocha; con trigo de su cuenta.

De Valencia y Taragona en 2 dias el laud correo S. Antonio su patron Francisco Padró, con la correspondencia.

Madrid 15 Febrero.

En la sesion de córtes de este dia el señor secretario del despacho de la gobernacion de la península obtuvo la palabra, y dijo; que S. M. no pudiendo asistir á la augusta ceremonia de cerrar las córtes extraordinarias, le mandaba poner en manos del señor presidente el discurso que debia haber leído S. M.

El señor presidente lo recibió, y leyó lo siguiente.

Señores diputados. Al cerrarse las sesiones de esta legislatura extraordinaria, me complace de manifestar mi satisfaccion y gratitud por la decision, desprendimiento y patriotismo, que han brillado en sus trabajos.

Hice presente la necesidad de algunos sacrificios en hombres y en dinero, para remediar los males del estado, y á la eficacia con que fueron otorgados, correspondieron los saludables efectos que esperaba. Los facciosos que meditaban la ruina de la ley fundamental, van cediendo el campo al valor de las tropas nacionales. Esta junta de perjuros que se titulaba, *regencia de España*, ha desaparecido como el humo, y los rebeldes que contaban con triunfos tan faciles y tan seguros, ya comenzaron á sentir los tristes resultados de sus extravios.

Los militares que con tanta gloria sostienen la causa

El 19 á las 4 de la tarde fueron exonerados los secretarios del despacho á escepcion del de hacienda y á las doce de la noche fueron repuestos á consecuencia de las representaciones que le fueron hechas por el Ayuntamiento y pueblo de Madrid. Mañana nos estenderemos sobre este asunto.

nacional, son acreedores á todos los elogios; entre las satisfacciones que les proporciona la victoria, no será pequeña la de ver que las córtes extraordinarias se han ocupado en darles una ordenanza análoga del código fundamental que los gobierna. Este trabajo, ya sumamente adelantado, es para ellos una segura garantía que las leyes civiles, y las militares, estarán muy luego en consonancia, y que cesará entre ambas la lucha que causa tantos disgustos, resentimientos y discordias.

Otros trabajos igualmente útiles, han señalado esta legislatura extraordinaria. El reglamento de policia, la ley de reemplazos, las medidas concedidas á mi gobierno con objeto de consolidar el sistema constitucional, y algunos mas asuntos presentados al congreso en esta época, atestiguan la asiduidad, la constancia y el aprovechamiento con que los representantes de la nacion han correspondido á su confianza.

Algunas de las sesiones de esta legislatura serán célebres por el acendrado patriotismo que ofrecieron. En ellas se decretaron recompensas á los que en el 7 de julio merecieron de la patria; en ella se presentaron á la barra los cáudillos principales que figuraron en aquel acontecimiento memorable. Las del nueve y once de enero, brillaron sobre todas, y serán el lustre principal de estas córtes extraordinarias. El grito del honor nacional resonó en el santuario de las leyes del modo mas sublime, y los españoles todos se penetraron de que nada es comparable á la felicidad de tener patria.

Algunas relaciones diplomáticas se han interrumpido durante las sesiones de estas Córtes, mas estas desavenencias de gabinete á gabinete, han aumentado la fuerza moral de la nacion, á los ojos del mundo civilizado que hace profesion de honor, de probidad y de justicia. Al ver que la España no capitula con su degradacion, habrán formado idea de su carácter firme, y de la feliz influencia de las instituciones que la rigen.

El rey de Francia ha manifestado á las dos Cámaras del cuerpo legislativo sus intenciones, con respecto á España. Las mias son ya públicas, y estan consignadas del modo mas solemne.

El valor, la decision, la constancia, el amor á la independencia nacional, y el penetrarse mas que nunca de la necesidad de conservar el código constitucional de 1812, he aqui las respuestas vigorosas que debe dar la nacion á los principios antisociales, vertidos en el discurso del monarca cristianismo.

Las circunstancias en que se hallan los asuntos públicos son graves; mas nada debe á arredrar ni á mi gobierno ni á las Córtes. *Mi union firme y constante con los diputados de la nacion*, será el garante seguro del acierto y de los nuevos dias de gloria que se nos preparan. El dia de volver á abrir las sesiones de las Córtes está próximo. Nuevo campo de patriotismo se va á ofrecer á los representantes de la nacion, y á mi nuevos motivos de hacerles públicos mis sentimientos.

Concluida esta lectura dijo el señor presidente. Las Córtes extraordinarias convocadas en virtud de excitacion del Rey por la diputacion permanente en 6 de setiembre del año próximo pasado, é instaladas en 3 de octubre del mismo, cerraran sus sesiones hoy 19 de febrero de 1823.

Zaragoza 22 de febrero.

La guarnicion y milicia de Escatron han derrotado un peloton de 120 facciosos de la gabilla de Besieres y les han cogido 6 prisioneros en el monte de Sastago.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA.